

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR**

**CIRCULAR NORMATIVA PARA MATRÍCULA AÑO 2022.**

**FECHA:** 03 de septiembre de 2021.  
**DE:** Rectoría.  
**PARA:** Padres de familia o acudientes.  
**ASUNTO:** PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA MATRÍCULA DEL AÑO ESCOLAR 2022.

La Salle de Campoamor, es una institución con 58 años de trayectoria en formación para la vida, certificada con la Norma de Calidad ISO 9001:2015, trascendiendo a la norma ISO 21001, la cual es otra herramienta de gestión estratégica que recoge requisitos específicos sobre los procesos educativos, como desarrollo del plan de estudios, proceso de admisión o métodos de evaluación, entre otras. La institución esta enmarcada en una FILOSOFÍA que promueve la educación para la Paz, el respeto por la diferencia y la convivencia social, a partir de la Familia y de la Comunidad, por ello esperamos de ustedes todo el apoyo para cumplir las metas propuestas.

Invitamos a reconocer la necesidad que tiene la sociedad colombiana, ahora más que nunca, de formar niños y jóvenes en valores éticos, morales, incluyentes, ambientales y ciudadanos; ayudados por sus familias, ya que todos somos conscientes de que la familia es la primera escuela del ciudadano y la escuela es su segundo hogar. Señor padre de familia confiamos en su corresponsabilidad efectiva para poder avanzar en la gestión escolar, en los procesos formativos del menor y en los procesos de calidad, que permite posicionar la institución en el entorno local, municipal, nacional e internacional, mediante los resultados que esperan los entes públicos y privados del sector educativo; al igual que las partes interesadas y con ello usted se sentirá orgulloso por pertenecer.

**SEÑOR PADRE DE FAMILIA, PARA REALIZAR EL PROCESO DE MATRÍCULA PARA EL AÑO 2022, TENGA EN CUENTA:**

- Reunión de Inducción para padres de familia y estudiantes aspirantes nuevos para todos los grados, de acuerdo a convocatoria virtual institucional. Requisito de obligatorio cumplimiento, ya que en esta reunión se tratan los principios y valores que orientan el proyecto educativo institucional y se dan disposiciones para la matrícula.
- No se requiere informe académico final para estudiantes nuevos realizar la matrícula, documento que quedará pendiente para ser entregado al iniciar el año escolar 2022, en secretaría, al iniciar labores.
- Recuerde: La matrícula debe ser realizada por el padre o la madre y presentar la Cedula de Ciudadanía original que lo acredita; en su defecto, por quien un ente competente haya facultado (Comisaría de Familia, Fiscalía, Juzgado o ICBF) para que lo acuda en la Institución. El estudiante debe estar presente en el momento de la matrícula para su firma; en caso de no cumplir con este requisito, la situación será analizada para realizar este proceso de matrícula, en fecha estipulada, o fecha acordada, siempre con soporte escrito y con visto bueno de personal autorizado.
- Quienes no hagan uso del cupo en los tiempos estipulados por la Institución, será reasignado a otro solicitante, en un término de 05 días hábiles, a partir de la fecha estipulada por la institución para la matrícula.
- Solo ingresan a clases en el año 2022, los estudiantes que se hayan matriculado y tengan la constancia de matrícula expedida por la Secretaría de la Institución, la cual será solicitada por el guarda de seguridad al ingreso y por su Director de grupo las dos primeras semanas de regreso a clase.
- Se informa a los padres de familia que el grupo al cual ingresa el estudiante, puede ser modificado en el transcurso de las primeras semanas de clase, debido a organización interna de la institución.

REQUISITOS PARA ESTUDIANTES	NUEVOS	ANTIGUOS
<b>Copia legible del Registro Civil, sin tachones ni enmendaduras.</b>	X	
<b>Fotocopia de la Tarjeta de Identidad ampliada al 150%. Todo estudiante mayor de siete (7) años presenta la copia de la tarjeta de Identidad.</b>	X	
<b>Fotocopia del Carné de Vacunas solo aplica para grado transición y primero.</b>	X	
<b>Fotocopia de la cuenta de servicios públicos de la familia, del último mes facturado.</b>	X	X
<b>Copia de carta o Certificado de desplazamiento o víctima del conflicto armado, en caso de presentar esta situación.</b>	X	X
<b>Certificados de calificaciones en papel Membrete.</b> Según Ley General 115/94, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 y demás normas legales vigentes para los grados cursados en otras Instituciones. <b>Si el ingreso es para primaria el certificado en papel membrete debe ser del año anterior; si es para Bachillerato debe presentar los certificados desde el Grado 5º de primaria en adelante. El grado transición presenta este certificado al inicio del año escolar en papel membrete del Centro Educativo.</b>	X	
<b>Fotos Recientes (4):</b> Con camiseta blanca para los nuevos, deben pegar una foto en el ficho con cosedora, para evitar que se traspapelen y las otras 3 marcarlas con nombre completo y grado en el respaldo y allegarlas en bolsa pequeña, esto para uso Institucional: (4 fotos: ficho, seguimiento a la convivencia o concepto Institucional del estudiante y actividades de aula de clase, que describe el proceso de desarrollo de aprendizaje del estudiante, si tiene PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), también lo debe anexar, todo ello expedido por la Institución de donde procede el estudiante, dando cuenta del proceso escolar completo, diligenciado sin tachones ni enmendaduras (Plan de implementación del Decreto 1421 de 2017).)	X	
<b>Fotos Recientes (3):</b> Con el uniforme de la Institución para los antiguos, marcarlas con nombre completo y grado en el respaldo, pegarla con cosedora y allegar las otras 2 en bolsa pequeña para evitar que se traspapelen, esto para uso Institucional: (2 fotos: seguimiento a la convivencia y actividades de aula de clase).		X
<b>Ficho de Matrícula con foto reciente para estudiantes nuevos:</b> Debe ser totalmente diligenciado con letra legible, sin tachones ni enmendaduras; esta información se requiere para alimentar la plataforma del Ministerio de Educación (SIMAT). <b>Recuerde que ficho incompleto, no permite realizar la matrícula oportunamente, es indispensable para agilizar el proceso y evitar molestias de los padres al momento de la matrícula.</b>	X	

<b>El retiro del SIMAT se debe solicitar en la institución de donde viene el estudiante, a excepción del grado Transición, que es un trabajo articulado con las entidades de Buen Comienzo.</b>	<b>X</b>	
<b>Actualización de datos de manera virtual, para los estudiantes antiguos en clases de informática.</b>		<b>X</b>
<b>Seguridad Social vigente:</b> De acuerdo al artículo 44, numeral 3° de la Ley 1098 de 2006, (Ley de Infancia y adolescencia), la Institución comprobará la afiliación de los estudiantes a un régimen de salud, mediante la certificación de vinculación al sistema de seguridad social, como lo establece el Decreto Nacional 2247 de 1997 en su artículo 9° y con lo establecido en la Ley 100 de 1993; por lo tanto, todos los estudiantes sin excepción deben presentar certificado de afiliación expedido por la <b>EPS, donde se evidencie que se encuentra activo</b> (bajarlo de la página web a la que pertenece), o en caso contrario <b>presentar el SISBEN actualizado, donde se evidencie que se encuentra activo</b> y de no tenerlo, realizar la diligencia correspondiente en el CERCA al que pertenece y allegar el soporte.	<b>X</b>	<b>X</b>
<b>Fotocopia de Cédula de ciudadanía de los padres o acudientes por ambos lados.</b>	<b>X</b>	<b>X</b>

Observaciones generales:

- Señor padre de familia tenga en cuenta que la Institución NO** realiza la matrícula si no cumple con los requisitos establecidos en esta circular.
- El Ministerio de Educación aprobó la gratuidad para el Sistema Educativo en Colombia, por lo tanto, la Institución no realiza ningún cobro, a excepción de los estudiantes de educación de adultos **(CLEI)**, quienes deberán cancelar el valor que la Secretaría de Educación estipule mediante acto administrativo, que a la fecha no ha sido expedido; valor que una vez decretado, se informa y se hará el respectivo cobro. El pago se efectuará por una sola vez para toda la anualidad de duración del respectivo CLEI (3 y 4), mientras que para los CLEI (5 y 6), el pago se efectuará para el semestre de duración del respectivo CLEI.
- La Institución Educativa **NO** establece costos por actividades extracurriculares o jornadas complementarias. Las que realiza, las hace con recursos propios.
- Los estudiantes nuevos que no hagan uso del cupo en un término de 05 días hábiles a partir de la fecha de matrícula del grado solicitado, queda sin validez. Igualmente sucede con los estudiantes antiguos que realizan la actualización de datos virtual, se deshabilita en el mismo término.**
- El uniforme Institucional permite la formación de su hijo, fortalece la igualdad, evita las confrontaciones, el acoso, la burla entre los jóvenes, contribuye con la economía y el presupuesto familiar; por lo tanto, se recomienda llevarlo tal como está contemplado en el Manual de Convivencia (el cual se encuentra en el sitio web [www.sallecampoamor.edu.co](http://www.sallecampoamor.edu.co)) desde el primer día de clase. Les recordamos que a nivel Institucional se propende por una adecuada higiene, aseo y presentación personal que se requiere para interactuar en comunidad y ante la emergencia sanitaria que se vive, con mucha más perseverancia este aspecto de higiene y bioseguridad:
  - El uniforme para los hombres es pantalón de lino azul oscuro, con correa negra, camiseta azul clara con logotipo de la Institución, zapato negro con media azul oscuro.
  - Para las mujeres: Yomber, camisa blanca, zapatos rojos y medias blancas largas. Para todos los estudiantes buzo institucional o chaqueta (gris o azul oscuro con escudo Institucional).
  - Para Educación física, se requiere: Sudadera gris en tela anti fluido, con línea azul oscura en los costados y camiseta blanca con logotipo institucional, Tenis completamente blancos de atadura, gorra azul oscura en tela anti fluido, con línea gris en la visera y logotipo de la institución. Pantalóneta a la rodilla, en tela anti fluido de color azul oscuro con línea a los costados color gris y gorra con escudo institucional, con el fin de aportar a requisitos de salud e higiene y prevención de enfermedades por altas temperaturas.
  - Para la Tercera Jornada siempre el uniforme será, blue jean clásico y la camiseta blanca con logotipo institucional, tanto para asistir a clase como para asistir al desarrollo de programas o proyectos; en caso de no poderlo llevar debe tener autorización de un Directivo de la Institución o Docente enlace.Señor padre de familia, dentro de la corresponsabilidad está su compromiso con el uso adecuado del uniforme, el cuidado y la higiene personal del estudiante y el cumplimiento de protocolos de bioseguridad que tiene estipulado la institución. VER PAGINA WEB Y CARTELERAS.
- El servicio social estudiantil obligatorio para los grados 10º, 11º, CLEI V y VI, sólo se realiza en las instalaciones del plantel, haciendo uso de la autonomía Institucional y de la planeación con pensamiento basado en riesgo; por lo tanto, no es permitido realizarlo con entidades externas. Ante caso excepcional, se hace el análisis a nivel interno y se remite a la Secretaría de Educación, para recibir las orientaciones legales a seguir.
- Señor padre de familia, al iniciar el año escolar se realiza proceso de inducción y re-inducción a los Estudiantes y Padres de Familia **nuevos y antiguos**, sobre la caracterización, principios y valores del PEI, en los cuales esta el enfoque de educación inclusiva y prevención del riesgo.
- Una función de la Institución, es la promoción, prevención, atención y seguimiento en los procesos formativos y educativos; se recomienda no portar materiales electrónicos, ni de otra índole que no sean de uso educativo o no sean necesarios, acorde con el contexto actual de pandemia y modalidad de estudio en presencialidad/alternancia, en el cual se da uso pedagógico a dispositivos y herramientas tecnológicas, ya que pueden generar dificultad en el proceso escolar cuando no son usados con la orientación del docente. Se espera el compromiso de los padres de familia con esta directriz.
- Recordamos a todos los padres de familia, que el servicio de transporte escolar es externo a la institución; sin embargo, al ser una parte interesada de la prestación del servicio a los estudiantes, se debe tener en cuenta la prevención del riesgo y la responsabilidad que esto implica, para ofrecer un servicio que genere satisfacción en cada una de las partes implicadas. Los padres de familia tienen libertad para elegir el transporte de su hijo, no sin antes asegurarse de que sea una empresa legal y tenga la papelería al día que requiere el Ministerio de Transporte en el tema de transporte escolar, para que reciba un servicio con seguridad y confianza. Los transportadores deben articularse con la Institución en el cumplimiento de directrices que se tienen establecidas desde el proyecto de Educación Vial, a nivel legal que tenga la papelería al día, que le brinde seguridad y confianza para el bienestar familiar. Es de obligatoriedad que cumplan los horarios normales y emergentes que surgen en el día a día. Recuerde que el proceso formativo – educativo es un acto de corresponsabilidad, (según el Código de Infancia y adolescencia Ley 1098/2006, Ley 1620 de 2013, Decreto 2383 de 2015 y Ley 2025 de 2020 lineamientos sobre escuela de padres, madres y cuidadores) que comparte la familia y la escuela, por ello es necesario asistir a los talleres, eventos, capacitaciones, reuniones y entrega de pre-informes e informes que se programen, pues la

escuela sola, no es responsable de la formación para la vida de sus hijos. Tenga presente que la negligencia familiar, obliga a la activación de la ruta externa de atención.

10. Señor Padre de Familia, si su hijo(a) tiene alguna situación especial por (enfermedad, discapacidad, población vulnerable, dificultad familiar), debe informarlo al docente director de grupo, coordinador o profesional de apoyo y **traer el soporte escrito del profesional de la salud competente, para el manejo de la situación; sin la evidencia del profesional no se registra en el SIMAT, de estar registrado y no tener los soportes, se realiza el respectivo retiro.**
11. **Es indispensable informar a la institución, en la dependencia de Secretaría, o al Director de Grupo, el cambio de dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico y E.P.S. que tengan en el transcurso del año, para solucionar las dificultades que se presenten, muy especialmente en eventualidades de riesgo que pueda presentar el estudiante.**
12. Tenga en cuenta informar por escrito a la Institución, cuando el estudiante presente alguna restricción en relación a la persona que lo recoge a la hora de la salida o a quien no se le deba brindar información sobre el estudiante por decisión judicial o administrativa, relacionada con medidas de protección, custodia o patria potestad, entre otras.
13. Señor Padre de Familia al firmar la matrícula de su hijo, implica que usted acepta el PEI, las normas y principios que rige la Institución y es un deber ser, apropiarse del Manual de Convivencia y el Sistema Institucional de Evaluación Escolar de los estudiantes.

<b>PROCESO DE ADMISIONES Y MATRICULAS GENERAL PARA EL AÑO 2022</b>			
	<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD.</b>	<b>OBSERVACIONES-RESPONSABLES</b>
<b>NUEVOS</b>	Primera etapa: del 12 de julio al 30 septiembre de 2021.	Pre-inscripción estudiantes nuevos para el año 2022, de manera virtual y presencial, para todos los grados ofertados.	8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. Responsable: Auxiliares.
	2 de septiembre de 2021. Estudiantes nuevos.	Divulgación del formato para reserva de cupo en los grados de disponibilidad para el año 2022 de estudiantes nuevos. Ver página web.	El estudiante interesado envía el formato diligenciado y desde el equipo de admisiones se le da respuesta virtualmente según la disponibilidad de cupos que haya.
	10 de septiembre de 2021	Entrega de documentación en secretaria para la matrícula, ver requisitos para nuevos y antiguos; allegarlo en una bolsa de manila marcada con nombres completos del estudiante y grado que cursa en 2021. Tener presente protocolos de bioseguridad	8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. Responsable: Auxiliares.
	Proceso de matrícula para los nuevos.	Transición: 15, 16 y 17 de septiembre Básica primaria: 20 y 21 de septiembre Secundaria: 23 y 24 de septiembre Tercera jornada: 29 y 30 de septiembre	8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m. Responsable: Auxiliares.
<b>ANTIGUOS</b>	13 al 17 de septiembre de 2021	Actualización de datos virtuales de estudiantes antiguos.	Los estudiantes de transición y primaria actualizan con sus docentes el documento. Los estudiantes de bachillerato y tercera jornada, actualizan datos en las clases de informática.
	20 al 24 de septiembre de 2021	Devolución de papelería para matrícula de estudiantes antiguos a director de grupo, teniendo en cuenta los requisitos estipulados en esta circular para estudiantes antiguos.	El Director de grupo recibe toda la papelería y entrega a docentes de informática SOLO el formato de actualización de datos, lo demás, lo entrega a Secretaria Institucional.

**RENOVACIÓN DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES ANTIGUOS SIN DIFICULTADES ACADÉMICAS NI DE CONVIVENCIA PARA 2022, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y EN HORARIOS ALTERNADOS.**

<b>FECHA</b>	<b>GRADO/HORA</b>	<b>RESPONSABLES</b>
20 de octubre de 2021	Estudiantes que van para grado Primero de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
21 de octubre de 2021	Estudiantes que van para grado segundo de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
22 de octubre de 2021	Estudiantes que van para grado tercero de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
25 de octubre de 2021	Estudiantes que van para grado cuarto. De 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
26 de octubre de 2021	Estudiantes que van para grado quinto. De 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
27 de octubre de 2021	Estudiantes que van para el grado 6° de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
28 de octubre de 2021	Estudiantes que van para el grado 7° de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
29 de octubre de 2021	Estudiantes que van para el grado 8° de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares

2 de noviembre de 2021	Estudiantes que van para el grado 9° de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
3 de noviembre de 2021	Estudiantes que van para el grado 10° de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares
4 de noviembre de 2021	Estudiantes que van para el grado 11° de 8:00 a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Auxiliares

**RENOVACION DE MATRICULAS DE ESTUDIANTES ANTIGUOS QUE SUPERARON RECUPERACIONES PARA EL AÑO 2022 EN HORARIOS ALTERNADOS.**

FECHA	GRADOS / HORA
22 de noviembre de 2021.	Estudiantes antiguos que aprobaron <b>recuperaciones</b> de 6°, 7° y 8° de 8:00 am a 4:00 pm
23 de noviembre de 2021	Estudiantes antiguos que aprobaron <b>recuperaciones de básica primaria</b> , 9°, 10°, 11° y tercera jornada de 8:00 am a 4:00 pm.

**RENOVACION DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES QUE PRESENTAN PRUEBA DE SUFICIENCIA EN ENERO DEL AÑO 2022 Y MATRICULA EXTEMPORANEA (por alguna situación justificada e informada Solo se reserva cupo si informó a tiempo a la Institución)**

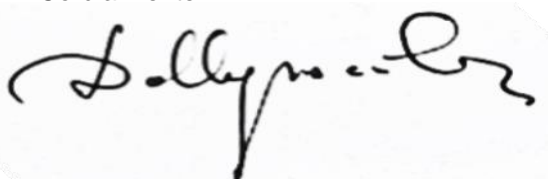
Segunda semana después de iniciado el año escolar para estudiantes.	Presentación de prueba de suficiencia para los estudiantes que se inscribieron al final del año 2021, en reunión de padres de familia, para la entrega de informes finales. Deben estar matriculados en el grado no aprobado.	Ver circular de inicio de año escolar 2022.
---	---	---

**PARÁGRAFO DEL SIEE PARA TENER PRESENTE:**

Los estudiantes de grado undécimo que presenten desempeños bajos en una o dos áreas, al finalizar el año escolar, deberán presentar las actividades de recuperación correspondientes, en las fechas programadas por la institución. En caso de no aprobarlas, no podrán graduarse, sin embargo, podrán presentar previa inscripción, a la prueba de suficiencia de las áreas no aprobadas para el inicio del año siguiente, durante la segunda semana lectiva del primer período escolar. Los estudiantes de undécimo, que no aprueben el grado al finalizar el año escolar, terminan su proceso escolar de undécimo, cuando presenten la prueba de suficiencia con pleno lleno de requisitos. Para lo cual deben estar matriculados en la Institución. La aprobación o no de la prueba de suficiencia, define la promoción. Después de haberla aprobado, recibirán su título de bachiller en la secretaría de la Institución, de lo contrario continuarán cursando nuevamente el grado undécimo, donde consideren pertinente. No aplica para estudiantes de CLEI VI.

La Institución se acoge a Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos, los principios y disposiciones contenidas y serán aplicables a los datos personales que allegan a la Institución dentro de los procesos de matrícula, o cualquier otro documento que contenga información personal.

Cordialmente.



**BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA**  
Rectora